

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-UGEL PALPA/OEC-1

ADQUISICION DE CANASTA DE ALIMENTOS Y OTROS MEDIANTE VALES DE CONSUMO Y/O TARJETAS ELECTRONICAS PARA LOS TRABAJADORES DE LA SEDE UGEL PALPA DEL REGIMEN DECRETO LEGISLATIVO 276

Siendo las 17:00 horas del día 25 de abril del 2023, el Órgano Encargado de Contrataciones, designado mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 414-2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección indicado, se instaló con el propósito de asumir sus competencias en el procedimiento de selección citado

A. ANTECEDENTES:

Con fecha 5 de abril de 2023, se publicó la convocatoria del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-UGEL PALPA/OEC-1, cuyo objeto de contratación es la **ADQUISICION DE CANASTA DE ALIMENTOS Y OTROS MEDIANTE VALES DE CONSUMO Y/O TARJETAS ELECTRONICAS PARA LOS TRABAJADORES DE LA SEDE UGEL PALPA DEL REGIMEN DECRETO LEGISLATIVO 276.**

B. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Dentro del plazo previsto según bases, se registraron seis (06) participantes al procedimiento de selección, de acuerdo al siguiente reporte:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20100070970	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	10/04/2023	Válido		10/04/2023	20100070970	
2	Proveedor con RUC	20507634479	EDENRED PERU S.A.	10/04/2023	Válido		10/04/2023	20507634479	
3	Proveedor con RUC	20507852549	SODEXO PASS PERU S.A.C.	11/04/2023	Válido		11/04/2023	20507852549	
4	Proveedor con RUC	20517372294	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	10/04/2023	Válido		10/04/2023	20517372294	
5	Proveedor con RUC	20534428384	TIENDAS ROJAS EXPRESS E.I.R.L.	15/04/2023	Válido		15/04/2023	20534428384	
6	Proveedor con RUC	20600166086	SUPERMERCADOS ROJAS S.A.C.	17/04/2023	Válido		17/04/2023	20600166086	

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.

C. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

El día 19 de abril de 2023, de acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se llevó a cabo de forma electrónica la Etapa de Presentación de Ofertas, presentándose los siguientes postores:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20507634479	EDENRED PERU S.A.	19/04/2023	18:38:21	20507634479	19/04/2023	18:39:15	Enviado	Valido		
2	20507852549	SODEXO PASS PERU S.A.C.	19/04/2023	15:24:58	20507852549	19/04/2023	15:25:08	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

D. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Con fecha 21 de abril de 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a la descarga y apertura de las ofertas recibidas, con la finalidad de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases integradas en el numeral 2.2.1.1 de conformidad a lo establecido en los numerales 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases, además de determinar si éstas contienen la documentación de presentación obligatoria en virtud del Capítulo II de las "Bases

Posterior a la apertura de oferta, se solicitó la subsanación de ofertas en concordancia a lo establecido en el inciso 60.2 del Art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, el cual se notificó el 21 de abril del 2023, mediante cartas a través de la plataforma del SEACE, otorgándoles de plazo un (01) día hábil.

Al respecto, la subsanabilidad de la oferta económica se establece en el artículo 60° del Decreto Supremo N°344- 2018-EF, que señala: *"60.1 Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta. 60.2 Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distinta al plazo"*.

Cabe señalar que con fecha 24 de abril del 2023 se recibió la oferta subsanada de la empresa SODEXO PASS PERU SAC, solicitado mediante CARTA N° 03-AS-1-2023-UGEL-PALPA/OEC-1.

Asimismo, con fecha 24 de abril del 2023 se recibió la oferta subsanada de la empresa EDENRED PERU SA, solicitada mediante CARTA N° 04-AS-1-2023-UGEL-PALPA/OEC-1, no obstante, si bien este consigno el nombre del comité de selección por lo que esto no altera el contenido esencial de la oferta, y a su vez se resalta que la oferta está bien elaborada en todos sus extremos.

Considerando lo señalado en los párrafos precedentes, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas de los postores, se obtuvo el siguiente resultado:



Nº	DOCUMENTO	SODEXO PASS PERÚ S.A.C.	EDENRED PERÚ S.A.
Documentos para la admisión de la Oferta:			
a	a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo Nº 1) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. b) En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SÍ PRESENTA (Folio 002) <i>Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos.</i> PRESENTA CERTIFICADO DE VIGENCIA Nombramiento vigente a favor de JUAN CARLOS GALLEGOS, Expedido por la Zona Registral Nº IX - SEDE Lima Oficina Registral de Lima el 03 de abril de 2023 (folio 008 al 013)	SÍ PRESENTA (Folio 042) <i>Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos.</i> PRESENTA CERTIFICADO DE VIGENCIA Nombramiento vigente a favor de CASTRO ESCOBAR, DIEGO RICARDO Expedido por la Nº IX - SEDE Lima Oficina Registral de Lima el 23 de febrero de 2023 PRESENTA CERTIFICADO DE VIGENCIA Nombramiento vigente a favor de WU GONZALES, JAIME EDUARDO Expedido por la Nº IX - SEDE Lima Oficina Registral de Lima el 13 de marzo de 2023 (folio 004 al 029)
c	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo Nº 2)	SÍ PRESENTA (Folio 003)	SÍ PRESENTA (Folio 043)
d	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	SÍ PRESENTA (Folio 004)	SÍ PRESENTA (Folio 044)
e	e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo Nº 4).	SÍ PRESENTA (Folio 005)	SÍ PRESENTA (Folio 045)
f	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	NO APLICA	NO APLICA
g	g) El precio de la oferta en SOLES, adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº6	SÍ PRESENTA (Folio 006) FORMATO NO SE ADECUA AL SISTEMA DE SUMA ALZADA	SÍ PRESENTA (Folio 046)
SITUACION		NO ADMITIDA	ADMITIDA

E. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Acto Seguido, se procede a la evaluación de las ofertas admitidas en el cuadro precedente de conformidad a los factores de evaluación establecidos en las bases, del cual se obtiene el resultado siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN						
A. PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo Nº 6)		La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $PI = [Om \times PMP] / Oi$ <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div> <p>i = Oferta</p> <p>Pi = Puntaje de la oferta a evaluar</p> <p>Oi = Precio i</p> <p>Om = Precio de la oferta más baja</p> <p>PMP = Puntaje máximo del precio</p> </div> </div>						
VALOR ESTIMADO		S/ 81,093.47 (OCHENTA Y UN MIL NOVENTA Y TRES CON 47/100 SOLES)						
Nº	POSTORES	RUC	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE	BONIFICACIÓN DEL 10% POR PROVINCIA COLINDANTE	BONIFICACIÓN DEL 5% POR SOLICITUD DE BONIFICACIÓN	TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	EDENRED PERÚ S.A.	20507634479	79,750.00	100.00	0.00	0.00	100.00	1

F. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Tomando en cuenta la admisión y resultados de evaluación de las ofertas, procede la calificación de conformidad al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual establece lo siguiente:

75.1 "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada".

Conforme a ello, se procede a iniciar la Calificación de la Ofertas presentadas por el postor que obtuvo el primer lugar (única oferta), obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION	EDENRED PERÚ S.A.
<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON 00/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 17 000 (DIECISIETE MIL CON 00/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: TODO TIPO DE VALES DE CONSUMO, GIF CARD, TARJETAS ELECTRÓNICAS</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p style="text-align: center;">TOTAL ACREDITADO CONSIDERADO: S/55,366,361.60</p>

Las ofertas fueron calificadas conforme a las condiciones establecidas en las bases del presente procedimiento de selección, del cual se obtiene la información que se consigna en los cuadros precedentes.

Finalmente, luego de la verificación del cumplimiento de los Requisitos de Calificación establecidos en las Bases Integradas, se obtiene el resultado de los postores que califican para el otorgamiento de la buena pro, en ese sentido, el Órgano Encargado de las Contrataciones decide lo siguiente:

G. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Finalmente, el Órgano Encargado de las Contrataciones, decidió otorgar la Buena Pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-UGEL-PALPA/OEC-1** cuyo objeto es la **"ADQUISICION DE CANASTA DE ALIMENTOS Y OTROS MEDIANTE VALES DE CONSUMO Y/O TARJETAS ELECTRONICAS PARA LOS TRABAJADORES DE LA SEDE UGEL PALPA DEL REGIMEN DECRETO LEGISLATIVO 276"** de acuerdo a lo siguiente:

POSTOR: EDENRED PERÚ S.A.
MONTO ADJUDICADO: S/ 79,750.00

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto, suscribiendo la presenta acta en señal de conformidad, siendo las 20:00 horas del 25 abril de 2023.



CPC. MELISSA DAYSI CABEZAS HUAMAN
RESOLUCION DIRECTORAL 414-2023
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
AS N° 01-2023-UGEL-PALPA/OEC-1